

CASTELLANOS

Jornada de puertas abiertas en las piscinas que abren hoy

Las piscinas municipales de Castellanos de Moriscos abrirán hoy al público iniciando la temporada de baño de este año. El Ayuntamiento ha programado el horario de apertura para las 12:00 del mediodía y hoy concretamente será gratis para los usuarios ya que hay una jornada de puertas abiertas para todo el público que quiera darse el primer baño. Los precios de las entradas y bonos se mantienen como el año anterior. | EÑE

INDUSTRIAS AGRARIAS CABRERIZOS S.L.

Por medio de la presente, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de la entidad mercantil "INDUSTRIAS AGRARIAS CABRERIZOS S.L.", que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio de 2017, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

Primero.-Información del Administrador sobre la situación actual de la sociedad y distintas cuestiones de interés para los socios. Acuerdos a adoptar.

Segundo.-Propuestas sobre venta o alquiler de chalets grande y pequeño. Acuerdos a adoptar.

Tercero.-Renovación de cargos y remuneración al Administrador. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.-Encargos de contabilidad y asesoría fiscal de la sociedad. Acuerdos a adoptar.

Quinto.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2016, así como propuesta de aplicación -en su caso- de los resultados obtenidos.

Sexto.-Propuesta de ampliación de capital social, en la suma de cincuenta mil ciento ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (50.183,50 €), representados por ochocientos treinta y cinco participaciones sociales (835) de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 101 al 935, ambas inclusive, siendo las mismas iguales, acumulables e indivisibles, no pudiendo estar representadas por títulos negociables, ni en anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones.

Séptimo.-Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales, que pasaría a tener la siguiente redacción:

Artículo 6º.- El capital social se fija en cincuenta y seis mil doscientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (56.283,50 €), representado y dividido en novecientos treinta y cinco participaciones sociales (935), de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, que se hallan numeradas del 1 al 935, ambas inclusive".

Octavo.-Modificación, en su caso, del artículo 22 de los Estatutos Sociales, que pasaría a tener la siguiente redacción:

"Artículo 22º.-La Junta General será convocada por el órgano de administración de la sociedad con una antelación mínima de 15 días sobre la fecha prevista para la reunión. La convocatoria se trasladará a los socios mediante comunicación individual y escrita, dirigida al domicilio de aquellos que conste en la documentación de la sociedad, por cualquiera de los siguientes medios alternativos:

1º.-Entrega personal en mano, con firma del recibí en copia por el destinatario.

2º.-Carta certificada por el servicio de Correos o similar, con acuse de recibo.

3º.-Carta remitida por el servicio Burofax de Correos o similar, con acuse de recibo.

4º.-Carta remitida por conducto notarial.

Respecto de aquellos socios que residan en el extranjero, sólo se les notificará la convocatoria si hubieran designado un lugar en el territorio nacional para recibir notificaciones.

La convocatoria de la Junta General expresará: el nombre de la sociedad, la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día -en el que figurarán los asuntos a tratar- y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria".

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

NOTA: Los socios gozan del derecho de información a que aluden los arts. 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas. Se encuentra a su disposición en la sede social la documentación referida al punto sexto del orden del día. Los socios que quieran hacerse representar para la reunión, deberán otorgar por escrito dicha representación, en los términos previstos por el art. 183 LSC (Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio).

Salamanca, a 31 de mayo de 2017

Fdº. Emilio Prieto Revuelta
Administrador Único
Industrias Agrarias Cabrerizos, S.L.

SANTA MARTA DE TORMES

Urbanismo reactiva el polígono con reuniones con los dueños de terrenos

El objetivo del Ayuntamiento es consolidar, en colaboración con Pelabravo, el nuevo acceso desde la Autovía, que ya está autorizado por Fomento, y arrancar el proyecto

EÑE | SANTA MARTA DE TORMES

El concejal de Urbanismo de Santa Marta, Francisco Miguel García, destacó ayer los principales apartados de la gestión realizada en este ámbito "beneficiosos para los vecinos y cercana a los problemas reales del municipio". Unas actuaciones que tienen como eje central el PGOU, como planeamiento consolidado para llevar a cabo el desarrollo y abordar las distintas necesidades que se plantean. En este sentido, destaca "la actitud proactiva" del Ayuntamiento desde el inicio de la legislatura, en colaboración con el de Pelabravo para consolidar el acceso al futuro polígono industrial desde la autovía. Para ello, en próximas fechas mantendrán una reunión con los propietarios de los terrenos, en su mayoría privados.

Asimismo, insiste en el trabajo realizado para solucionar los problemas planteados en la delimitación geográfica del término municipal con Salamanca, de los que la mayor preocupación está en la zona del puente Pradillo, el acceso desde el barrio San José. "Es el de mayor conflicto porque en algún punto también está afectada Carbajosa y confluyen distintos términos para los servicios de las empresas ubicadas en este tramo, pero las relaciones con Salamanca son muy buenas y los servicios técnicos están buscando soluciones".

García insistió en que las propuestas urbanísticas en estos dos años se han concretado en forma de ordenanzas, especialmente tres: la instalación de ascensores y medidas de accesibilidad en los edificios; la regulación técnica para agilizar los trámites burocráticos a través



Francisco Miguel García, concejal de Urbanismo. | EÑE

de la declaración responsable para hacer pequeñas obras; y la puesta en marcha de la normativa de inspección técnica de edificios (ITE) para todo tipo de construcciones que han superado los 40 años de antigüedad, de los que en el primer año se ha requerido la regulación de 127 edificaciones, de las que un centenar ya han presentado su solicitud en el Ayuntamiento. En este sentido, la Junta de Castilla y León destaca al municipio, junto a las localidades de Tordesillas (Valladolid) y Valencia de don Juan (León) como los que han mostrado

"mayor dinamismo y efectividad en la aplicación de esta ordenanza y la regularización de un gran número de edificaciones de su parque inmobiliario en este tiempo". También en materia urbanística recordó la importancia de la recepción en esta legislatura de la urbanización Valdelagua después de cuarenta años, así como las modificaciones de dos sectores urbanos consolidados en el entorno de Capuchinos y el que afecta a la inmediata apertura de una calle de entrada y salida a la urbanización La Fontana desde la zona de La Serna.

LOS DETALLES

Acceso autorizado

El Ministerio de Fomento comunicó hace ya dos años al Ayuntamiento de Santa Marta la autorización favorable para poder ejecutar los accesos directos desde la autovía al emplazamiento del futuro polígono industrial. Una conexión que se realizará a través de la glorieta sur del enlace 96 de la A-50. La autorización tiene que ser consolidada con las acciones oportunas como una propuesta de un viario-básico que se considerará vinculante en las futuras ordenaciones detalladas. La zona industrial tiene 50 hectáreas que unen la zona industrial de Santa Marta de Tormes con la zona industrial de Pelabravo creando juntas la mayor zona industrial de todo el alfoz.

PGOU

El objetivo del Ayuntamiento de la localidad es dar continuidad al desarrollo urbanístico del municipio según los parámetros regulados en el PGOU, normalizado y consolidado, lo que permite seguir avanzando en la ordenación, en una etapa en la que la construcción sigue parada.

Aparcamientos

La Concejalía de Urbanismo también ha colaborado junto a las áreas de Fomento y Policía en la reordenación del tráfico llevada a cabo en el municipio, lo que ha permitido la recuperación de más de 300 nuevas plazas de aparcamiento en el casco urbano.

CARBAJOSA DE LA SAGRADA



Entrega de diplomas del ajedrez

El Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada entregó a los participantes en el Torneo de Ajedrez los premios en cada una de las categorías. | EÑE

VILLAMAYOR DE ARMUÑA



Taller sensorial con Aspace

El taller sensorial organizado por el Ayuntamiento con los alumnos de Aspace fue ayer una actividad especial en la que los niños conocieron especies y curiosidades de la naturaleza. | EÑE